

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2006-00041-00.

En relación con la solicitud efectuada por el demandado Wilson Enrique Forero Jiménez, ha de informársele que la razón de los dos descuentos que le efectuó la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en la nómina de diciembre del año anterior, por valor de \$260.953 y \$391.430, obedecen el primero a la cuota de alimentos a favor de su menor hija Y.C. y el segundo al monto en que la entidad difirió el saldo de \$1.565.718 que corresponde a las mesadas alimentarias de junio a diciembre de 2020, las cuales no le fueron descontadas, por virtud de su transición a la Caja de Retiro y cuya deducción se efectuará entre diciembre y marzo de la presente vigencia, según lo comunicó el Grupo de Nómina y Embargos de Cremil, el pasado 9 de diciembre.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7530cf2e93e6969f24a44659468593da2a194c1c8b2d01639a3d3d84091d6e5

Documento generado en 26/01/2021 01:03:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**